

A la atención del Presidente del Congreso de los Diputados

Don Patxi López Álvarez

Madrid, 15 de enero de 2016

El 13 de junio de 2013, varios grupos parlamentarios (Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Catalán, Grupo Izquierda Plural, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo ERC, Grupo CC-Nueva Canaria, Grupo Compromis, Grupo Geroabai), consensuaron con los sindicatos FE-CCOO, STES-i y FETE-UGT, con FAEST (alumnado) y con CEAPA (padres y madres del alumnado), el documento denominado "*10 razones para rechazar la Ley Wert*". En dicho documento se recogían los siguientes argumentos para pedir la retirada del proyecto de ley:

- "1. Incapacidad del Gobierno para buscar consenso en materia de educación que pueda dar estabilidad a nuestro sistema educativo, despreciando a la comunidad educativa y a los interlocutores sociales y políticos con los que nunca se contó salvo para pedir su adhesión al proyecto de ley.*
- 2. Instrumentaliza las legítimas aspiraciones de mejora del sistema educativo para imponer una contrarreforma segregadora e intervencionista, que resulta inútil para resolver los problemas reales de la educación.*
- 3. Carece de memoria económica creíble y suficiente y deja a una dudosa financiación europea la cobertura de los créditos que genera la reforma.*
- 4. Conculca el principio de igualdad de oportunidades al producir segregación temprana, permitir la publicación de rankings y favorecer la exclusión del alumnado con dificultades.*
- 5. Promueve un sistema de revalidas con efectos punitivos en vez de formativos, que alienta la desconfianza hacia el profesorado y limita la formación integral del alumnado.*
- 6. Devalúa el sistema de FP, necesitado de impulso y respaldo, y organiza una clasificación de asignaturas arbitraria, con una ordenación académica incongruente y antipedagógica que deja fuera del currículo importantes áreas formativas como la EpC y otras imprescindibles para la formación integral del alumnado.*
- 7. Niega la diversidad lingüística de las CC.AA. con lengua propia y atenta contra el modelo de inmersión lingüística que garantiza el conocimiento del catalán y el castellano al finalizar la formación y que ha sido fundamental para la cohesión social y la convivencia lingüística en Cataluña.*
- 8. Impone la recentralización educativa al promover un cambio en la distribución de las competencias y otorga al gobierno del Estado el total control de ciertas áreas estructurales y una mayor capacidad para determinar el currículo y las nuevas revalidas.*
- 9. Limita la participación de la comunidad educativa al vaciar de competencias los consejos escolares y postula una autonomía de los centros intervencionistas respecto a las condiciones laborales de los trabajadores.*
- 10. Lesiona la acreditada equidad de nuestro sistema educativo público sin mejorar la calidad e instala un modelo educativo elitista, economicista e impropio de un Estado aconfesional."*

Por todo lo anterior, las organizaciones sociales y políticas firmantes exigieron:

- "1. La retirada del Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.*
- 2. La apertura de un proceso de negociación y diálogo real con el ministerio de Educación."*

Sin embargo, ninguna de las dos cuestiones sucedieron y la LOMCE fue llevada a trámite parlamentario. En dicho proceso, el 17 de julio de 2013, ante el rodillo parlamentario que aplicó el Partido Popular a las once enmiendas a la totalidad presentadas por los partidos de la oposición al Proyecto de dicha norma, varios partidos firmaron un documento de compromiso para derogar la LOMCE (PSOE, CIU, IU-Izquierda Plural, PNV, ERC-Cat Sí, BNG, CC-NC, Amaiur). El documento contó con el respaldo nuevamente de FE-CCOO, STES-i, FETE-UGT, FAEST y CEAPA. En el mismo, podía leerse:

"En el debate de ayer de las once enmiendas de totalidad al Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa ha puesto de manifiesto que este proyecto de ley supone un ataque a la igualdad de oportunidades y un retroceso en la equidad y en la calidad de la educación. Conlleva asimismo una clara transgresión de las competencias de las Comunidades Autónomas, llegando incluso en algunos casos a la alteración del sistema lingüístico educativo. Por otra parte, ha sido elaborado con la oposición manifiesta de la Comunidad Educativa.

Los grupos parlamentarios firmantes entendemos que determinadas leyes, entre otras cosas las relativas al sistema educativo, necesita de una amplia transversalidad de carácter ideológico. Es precisamente esta virtud la que les otorga perdurabilidad, cualidad absolutamente deseable en esta materia.

Se inicia la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa y probablemente concluirá su aprobación con los únicos votos del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, despreciando el diálogo y la búsqueda del consenso necesario con el resto de fuerzas políticas, por lo que, de no modificarse sustancialmente en la tramitación parlamentaria, este proyecto de ley del Gobierno no puede ser en ningún caso la ley que necesita el sistema educativo español.

Por todo ello los grupos parlamentarios abajo firmantes, acuerdan que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura procederán a derogar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa y paralizar de forma inmediata su aplicación, y trabajarán para elaborar una nueva ley que cuente con el máximo consenso parlamentario y de la Comunidad Educativa."

Con posterioridad, la realidad fue confirmando todos y cada uno de los supuestos sobre los que se basaba la oposición de la Comunidad Educativa a la LOMCE. Varias huelgas de enseñanza, cientos de manifestaciones y concentraciones, e innumerables actuaciones no hicieron que el Partido Popular dejara de aplicar el rodillo parlamentario, apoyado en la mayoría absoluta del que disfrutaba en el Congreso, para legislar en contra de la mayoría social que se oponía y se sigue oponiendo a dicha ley, así como a toda la normativa que la desarrolla.

Con la puesta en marcha de la nueva legislatura, a los grupos parlamentarios firmantes de aquel compromiso (ya sea con la denominación que entonces tenían o con la actual, individual o conjunta) se suman otros nuevos que han alcanzado representación en el Congreso de los Diputados (Podemos, En Comú Podem, En Marea), los cuales también han expresado su intención de derogar o ayudar a derogar la LOMCE.

En este momento, la aplicación de la LOMCE ha sido tan nefasta para la educación en general, y para la Escuela Pública en particular, que las voces de exigencia de la LOMCE se han mantenido y, si cabe, multiplicado. Toda la normativa educativa emitida por el Partido Popular, a través del Gobierno que ha mantenido durante la pasada legislatura, ha sido un ataque constante al derecho a la educación y la LOMCE ha sido uno de sus máximos exponentes. Se impone, por tanto su derogación inmediata para revertir la situación, tal y como demanda la inmensa mayoría de la sociedad.

Por todo ello, las entidades firmantes del presente escrito (FE-CCOO, STES-i, FETE-UGT, FAEST y CEAPA), le **solicitan que dé traslado de este escrito a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, tan pronto estén constituidos, de manera que se pueda cumplir el acuerdo alcanzado en su momento, y antes mencionado, de la derogación de la LOMCE en el primer periodo de sesiones de la actual legislatura, poniendo en marcha por tanto de forma inmediata todas las iniciativas legislativas necesarias para cumplir así con el compromiso dado a la sociedad y, de forma expresa, a las entidades firmantes de esta petición.**

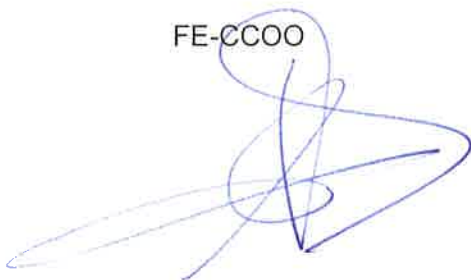
Reciba un cordial saludo.



Fdo.: Francisco García Suárez
DNI: 02.513.976-F
FE-CCOO



Fdo.: Juana María Navarro Martínez
DNI: 23.270.689-W
STES-i



Fdo.: Carlos López Cortiñas
DNI: 34.909.436-J
FETE-UGT



Fdo.: Alejandro Delgado Rivero
DNI: 71.739.947-A
FAEST



Fdo.: Jesús Salido Navarro
DNI: 17.709.971-V
CEAPA